

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1068  
 DE PRIMAVERA, 01/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RICARDO OLEA CELSI Rut 004733943-k  
 La Cantidad de \$ 52.994 CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGUN  
 RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 01/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RESOLUCION	253	01/10/2009	52.994

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1120

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		52.994
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	52.994	
Totales		52.994	52.994

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N°..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	52.994	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		52.994
Totales		52.994	52.994

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PEDRO MENDEZ URNUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ALCALDE SUBROGANTE

M<sup>a</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE(S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 TESORERO

Vº Bueno Tesorero